



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

7201 ANUNCIO DEFINITIVO APROBACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DEL AÑO 2022".

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 3 de agosto de 2022, acordó aprobar el expediente de "Modificación de la Plantilla Orgánica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante del año 2022".

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público en las dependencias del Departamento de Personal, sitas en la Calle Tucumán, número 10, 3ª planta, durante el plazo de quince días hábiles (del 12 de agosto al 2 de septiembre de 2022), para reclamaciones de conformidad con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 152, de fecha 11 de agosto de 2022.

Transcurrido dicho plazo y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el citado acuerdo, éste ha adquirido carácter definitivo con efectos del día 3 de septiembre de 2022.

Por otra parte y de conformidad con la legislación vigente se publican las modificaciones acordadas en la sesión plenaria mencionada consistentes en:

Primero.- Amortizar en la Plantilla de esta Excma. Diputación Provincial las Plazas que a continuación se detallan, encuadradas dentro de los departamentos que se indican en cada caso:



Plantilla de Plazas de Funcionarios

	Orgánico	Denominación	Grupo/ Subgrupo	Dot
8	Conservación	Especialista mantenimiento	C1	4
8	Conservación	Maestro de obras	C2	1
11	Modernización, gestión documental y archivo	Auxiliar de fotografía	C2	1
16	Parque móvil	Almacenero	C2	1
19	Hogar provincial	Técnico auxiliar sanitario	C1	2
30	Centro Doctor Esquerdo	Técnico auxiliar sanitario	C1	1

Segundo.- Crear en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial las plazas que a continuación se detallan, encuadradas dentro de los Departamentos que se indican en cada caso:

Plantilla de Plazas de Funcionarios

Orgánico	Denominación	Grupo/ Subgrupo	Dot	Escala	Subescala/ Clase
08. Conservación de edificios e instalaciones	Oficial mantenimiento	C2	4	Administración Especial	Servicios especiales
09. Recursos Humanos	Profesor traductor de valenciano	A1	1	Administración Especial	Técnica
09. Recursos Humanos	Secretario-interventor	A1	1	Habilitados Carácter	Secretaría/ Intervención



Orgánico	Denominación	Grupo/ Subgrupo	Dot	Escala	Subescala/ Clase
				Nacional	
19. Hogar Provincial	Auxiliar Sanitario Titulado	C2	4	Administración Especial	Servicios Especiales
22. Deportes	Técnico Medio Gestión	A2	1	Administración General	Técnica
03. Intervención	Técnico de gestión económica	A2	1	Administración Especial	Técnica
30. Centro Doctor Esquerdo	Auxiliar Sanitario Titulado	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
34. Carreteras	Auxiliar técnico de vías y obras	C2	1	Administración Especial	Técnica



Tercero.- En sesión ordinaria del Consejo Rector del Organismo Autónomo SUMA de fecha 23/05/2022 aprobó con carácter de propuesta la modificación de la plantilla del personal funcionario de la Excma. Diputación adscrito a Suma. Gestión Tributaria, del año 2022, por lo que se propone aprobar la amortización y creación en la plantilla del personal funcionario de la Excma. Diputación adscrito a Suma Gestión Tributaria, las plazas que se detallan a continuación:

a) Amortizar

Subgrupo	Núm.	Denominación	Escala	Subescala/ Clase
A2	1	Técnico medio de gestión	Administración general	Técnica

b) Crear

Subgrupo	Núm.	Denominación	Escala	Subescala/ Clase
A2	1	Técnico de gestión económica	Administración especial	Técnica

Cuarto.- Reconvertir automáticamente a medida que queden vacantes por jubilación, renuncia o fallecimiento las plazas de "Especialista en mantenimiento" a las plazas del mismo itinerario profesional correspondientes al subgrupo inferior de su mismo orgánico de "Oficial de mantenimiento", con el fin de que puedan cubrirse las vacantes producidas con la mayor celeridad posible, sin que dicha reconversión suponga incremento alguno de personal ni de crédito presupuestario. Se publicará Anuncio en el BOP conteniendo las plazas que hayan sido objeto de reconversión en virtud del presente Acuerdo.

Quinto.- Corregir error material detectado en el Anexo II del acuerdo plenario de aprobación de plantilla de fecha 15/12/2021 de forma que la dotación correspondiente al "Técnico Especialista en Protección de Datos" pase de una a dos plazas.



Sexto.- Modificar el Anexo I y el Anexo II de la Plantilla de la Excma. Diputación, aprobada para el año 2022 en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, en los términos del presente Acuerdo.

Contra la presente modificación de la Plantilla de la Diputación de Alicante, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alicante, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL

EL VICEPRESIDENTE 3º Y DIPUTADO DEL
ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL